



Ab.
sario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA FIORE
REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA).-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-

"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los veintiseis (26) días del mes de mayo de mil

novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L.

CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El

señor don RICARDO FIORE GARAY, quien declara ser

ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE

GENERAL de la COMPANIA FIORE REPRESENTACIONES S.A.

(FIORESA), calidad que legitima con el nombramiento

inscrito, que presenta para que sea agregado a la

presente; mayor de edad, capaz para obligarse y

contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad,

a quien de conocer doy fé; y, procediendo con

amplia y entera libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultados de esta escritura pública

de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, para

su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

"S E Ñ O R. N O T A R I O: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de

denominación y reforma de Estatutos, de acuerdo a las

siguientes cláusulas: P R I M E R A.- OTORGANTE.-

Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor

RICARDO FIORE GARAY, en su calidad de Gerente

General de la compañía FIORE REPRESENTACIONES S.A.

26 Mayo 1955
5

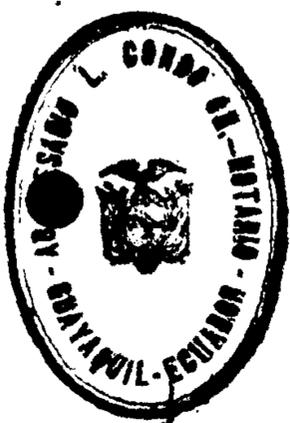
[Handwritten signature]

1 (FIORESA) y como su representante legal, debidamente
2 autorizado para el efecto por la Junta General de
3 Accionistas.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.- Por
4 escritura pública otorgada en la Notaría Quinta de
5 Guayaquil, a cargo del Abogado CESARIO CONDO
6 CHIRIBOGA, con fecha veinticuatro de Junio de mil
7 novecientos noventa y tres, inscrita el treinta de Julio
8 del mismo año, se constituyó la compañía FIORE
9 REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA).- DOS.- Según escritura
10 pública autorizada por el Notario Quinto de
11 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA con fecha
12 seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
13 inscrita el seis de Octubre del mismo año, la
14 compañía cambió su denominación por la de FIORE
15 REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA) y reformó sus
16 estatutos.- T E R C E R A.- La Junta General de
17 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
18 día veinte de Enero de mil novecientos noventa y
19 cinco, por unanimidad, resolvió cambiar su
20 denominación por la de "ROFI S.A." y reformar los
21 Estatutos de la misma, en los términos que constan
22 del texto de la aludida Junta, cuya copia se
23 insertará para que forme parte integrante de esta
24 escritura.- C U A R T A.- DECLARACIONES.- Por los
25 antecedentes expuestos el señor RICARDO FIORE GARAY,
26 en su calidad de Gerente General y representante
27 legal de la compañía, debidamente autorizado para el
28 efecto, declara: a) Que la denominación de la



Ab.
Isidro L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



1 compañía "FIORE REPRESENTACIONES S.A." (FIORESA)", se
 2 la cambia por "ROFI S.A."; b) Que todos los
 3 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, c)
 4 Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General
 5 de Accionistas, queda cambiada la denominación y
 6 reformado sus Estatutos, en los términos señalados en
 7 la tantas veces mencionada acta de Junta General de
 8 Accionistas, a la que se ha hecho referencia en la
 9 cláusula Tercera de esta escritura. Agregue usted,
 10 señor Notario, las formalidades de estilo y
 11 documentos habilitantes que se acompañan. (Firmado)
 12 Alfredo Baquerizo, DOCTOR ALFREDO BAQUERIZO LINCE,
 13 ABOGADO, REGISTRO número catorce.- (Hasta aquí La
 14 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta
 15 General de Accionistas celebrada el día veinte de
 16 Enero de mil novecientos noventa y cinco; y
 17 nombramiento del representante legal de la Compañía
 18 FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA).- El presente
 19 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
 20 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
 21 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
 22 cinco, publicado en el Registro Oficial
 23 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve
 24 de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
 25 señor otorgante se ratificó en el contenido de la
 26 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
 27 Notario, esta escritura, en alta voz, de
 28 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
20 DE ENERO DE 1.995

2090 4

Revisado

En Guayaquil, a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana del día veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en el local de la compañía ubicado en la calle Chimborazo número tres mil cuatrocientos dos de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FIORE REPRESENTACIONES S.A., con asistencia de las siguientes personas: señora Olga Loor de Fiore, representando dos mil quinientas acciones de su propiedad; señora Rosanna Fiore de Fischler, representando dos mil cuatrocientas noventa y siete acciones de la compañía Fiores S.A., según carta de autorización presentada; señora Martha Flores Cadena, representando una acción de su propiedad; doctor Alfredo Baquerizo Lince, representando una acción de su propiedad; y señor Ricardo Fiore Garay, representando una acción de su propiedad.

2.500

2.497

5.000



Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad se resolvió que esta sesión se lleve a cabo y que en ella se trate y resuelva sobre el cambio de la denominación y la reforma de sus Estatutos y que, en consecuencia, esta Junta General se halla legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos.

Tomadas unánimemente estas decisiones procedieron a instalarse en sesión, presidida por la señora Olga Loor de Fiore, actuando como secretario el señor Ricardo Fiore Garay, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, en el orden indicado.

President
RFG

Por secretaría se informó que se había procedido a elaborar la lista de asistentes y que la totalidad del capital pagado se completó a las nueve y treinta minutos de la mañana.

La señora Presidenta declaró instalada la sesión y expuso a los presentes que, tal como era de su conocimiento, por razones de índole comercial, era conveniente ampliar el plazo de duración de la compañía, cambiar su denominación y actualizar las actividades sociales, así como hacer otras reformas a sus Estatutos, motivo por el cual presentó el siguiente proyecto de reformas: "ARTICULO PRIMERO.- Con el nombre de "ROFI S.A., funciona una sociedad que tiene por objeto agencias, representaciones, importaciones, exportaciones, distribución y venta de artículos de uso doméstico, de bazar y deportivos; juguetes; productos químicos; toda clase de equipos, repuestos accesorios y artículos destinados para la industria; y administración de bienes raíces. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá adquirir bienes inmuebles, papeles fiduciarios, acciones o participaciones en otras compañías anónimas y de responsabilidad limitada, o participar como accionistas promotor en la constitución de nuevas sociedades, ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos permitidos por las leyes ecuatorianas."

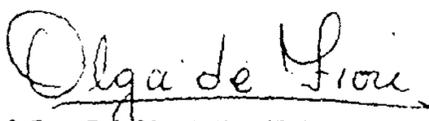
El Artículo Segundo, comenzará diciendo: "ARTICULO SEGUNDO.- El plazo de duración de la compañía será de cien años, El resto continuará igual.

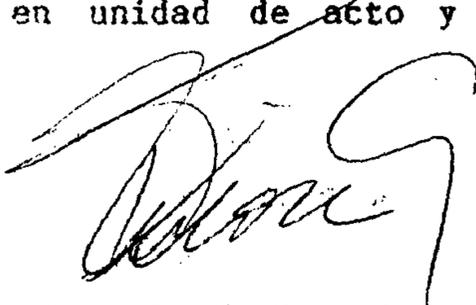
El Artículo Décimo Segundo principiará así: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, ordinarias y extraordinarias:". En lo demás, continuará con el mismo texto.

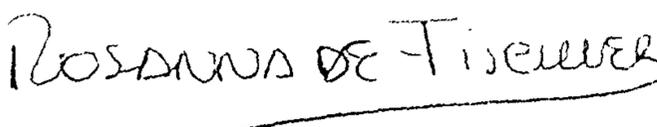
Luego de conocer la exposición hecha por la señora Presidenta y revisar detenidamente el texto de las reformas presentadas la Junta, por unanimidad, resolvió aprobar el cambio de la denominación, la ampliación del plazo y demás reformas a los Estatutos Sociales, en los términos que constan del proyecto presentado

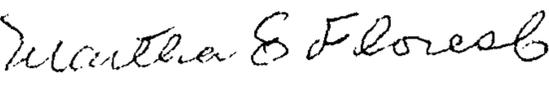
resolviéndose, además, autorizar al señor Ricardo Fiore Garay para que, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía pueda ejecutar todos los actos y suscribir todos los instrumentos que se requieran para formalizar el cambio de la denominación, ampliación del plazo y más reformas a los Estatutos de la compañía, así como a practicar cuantas diligencias sean necesarias, con el propósito de darles pleno valor legal.

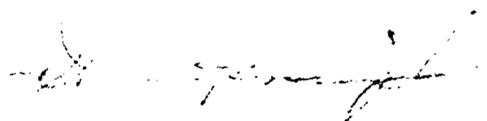
Por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión y leída por secretaría, fue aprobada por todos los asistentes quienes, para constancia, firman en unidad de acto y se levantó la sesión.


OLGA LÓOR DE FIORE
PRESIDENTA


RICARDO FIORE GARAY
SECRETARIO


p. FILOR S.A.
ROSANNA FIORE DE FISCHLER


MARTHA FLORES CADENA


ALFREDO BAQUERIZO LINCE

FIORSA

TEL.: (593-4) 345-057
FAX 1: (593-4) 442-449 / FAX 2: (593-4) 883-748
P. O. BOX 09-04-378
GUAYAQUIL, ECUADOR

CERTIFICADO: Este documento es igual a su original.

Noviembre 14 de 1994

Señor
Ricardo Fiore Garay
Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "Fiore Representaciones S. A. (FIORSA)", en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el plazo de cinco años, con los deberes y atribuciones que le señalan la Ley y los Estatutos Sociales.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales la ejercerán, conjunta o separadamente, la Presidenta y el Gerente General de la misma, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, con fecha 24 de Junio de 1993, inscrita de fojas 23.813 a 23.830, No. 9757 del Registro Mercantil y anotada con el No. 17.963 del Repertorio, con fecha 30 de Julio del mismo año. La compañía "Fiore Representaciones S. A. (FIOREPSA)" cambió su denominación por "Fiore Representaciones S. A. (FIORSA)" según escritura otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, con fecha 6 de Julio de 1994, inscrita el 6 de Octubre del mismo año.

Muy atentamente,

Olga de Fiore
Olga Llor de Fiore
Presidenta

Acepto el cargo para el que he sido nombrado.
Guayaquil, 14 de Noviembre de 1994

Ricardo Fiore Garay
Ricardo Fiore Garay



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *57.513* Registro Mercantil No. *19.238*
Repertorio No. *40.161*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, *08 de Diciembre de 1994*

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confie-

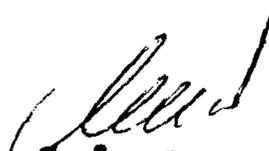
000016

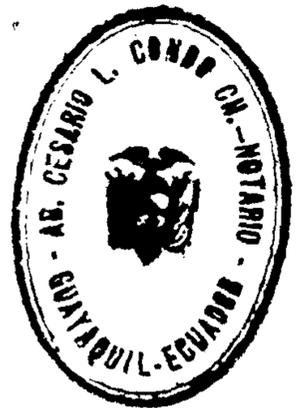
ro esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA)..- Guayaquil, a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA), otorgada ante mí, con fecha: 24 de Junio de 1.993, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0004926, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 3 de Agosto de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0004926, dictada el 3 de Agosto de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA) POR LA DE ROFI S.A., PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 48.258 a 48.266, número 15.634 del Re-

I

gistro Mercantil y anotada bajo el número 30.839 del Repertorio.-
Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 27.816 del Registro Mercantil de 1.993, y - 44.039 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada ROFI S.A.-Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trabajo
s/ 48650,=